


**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

(C.R.D.E. 5.2.5. - 5.2.6.)

OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 LOTE O CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  
 ALTERACIÓN  
 REPARACIÓN  
 SI  
 NO  
 SI  
 NO  
 RECONSTRUCCIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RE-0163/2020</b>
<b>FECHA</b>
<b>25-08-2020</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>2400-2</b>

URBANO  
 RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial del Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 2020/3201
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S. P.E. 5.1.4 / 5.1.6 N° CC N°517/2017 - N°3022/2019
- G) Los documentos exigidos en los Art. 5.2.5 y 5.2.6. de al Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** (total o parcial) de la obra destinada a **HABITACIONAL - VIVIENDA** ubicada en calle/avenida/camino **CALLE LOS CONQUISTADORES** N° **01150** Lote N° **2** Manzana **2400** Localidad o Loteo **LABRANZA** Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
**DFL N°2/1959 - LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - ART. 2.6.11 PROYECCIÓN DE SOMBRAS**  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización -----

**4.INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA LOS CONQUISTADORES DE LABRANZA SPA	76.745.525-9		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MIRIAM LORETO HENRIQUEZ ALARCON			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
NILS DORIAN DUARTE OYARZÚN	12.359.108-9		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
EDGAR ANTONIO MIRANDA ROMÁN	12.482.545-8	33-09	PRIMERA

**5.INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
ANIBAL MEZA PEREZ	15.267.322-1
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CORNELIO ÑANCUCHEO MILLAPAN	15.231.563-5
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
CORNELIO ÑANCUCHEO MILLAPAN	15.231.563-5
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)</b>	<b>R.U.T.</b>
NO CONTEMPLA	-----
<b>PROFESIONAL COMPETENTE</b>	<b>R.U.T.</b>
-----	-----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**
**6.ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	PE-0570/2018	21-03-2018	8964.22
<b>MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°</b>	PE-2893/2019	<b>FECHA</b>	22-11-2019
<b>MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) (Especificar)</b>			
<b>RECEPCIÓN PARCIAL</b>	<input type="radio"/> Si	<input checked="" type="radio"/> No	<b>SUPERFICIE</b>
<b>Parte a recepcionar</b>	8964.22		<b>DESTINO(S)</b>
			HABITACIONAL - VIVIENDA

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda . Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopias de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido el pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta al predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) PERMISO DE EDIFICACIÓN REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	CONSTRUCTORA KOLME SPA CONSTRUCTORA KOLME SPA CONSTRUCTORA KOLME SPA	AGUAS SAN ISIDRO AGUAS SAN ISIDRO AGUAS SAN ISIDRO	S/N° 20/2020 21/2020	17-07-2020 03-07-2020 03-07-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	VER NOTAS			
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/> Certificado del fabricante instalador de ascensores	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO SE CONTEMPLA	-	-	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	VER NOTAS			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.	E. CONST. YANKO DIAZ BRAVO	SERVIU	6979	05-06-2020

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

#### 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable	CONSTRUCTORA KOLME SPA	AGUAS SAN ISIDRO	S/N°	17-07-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado	CONSTRUCTORA KOLME SPA	AGUAS SAN ISIDRO	S/N°	17-07-2020
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1 )	VER NOTAS			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas(Anexo C )	VER NOTAS			
<input type="checkbox"/> Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda				
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	NO CONTEMPLA	-	-	
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electrohidráulicos, cuando proceda				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda	NO SE CONTEMPLA	-	-	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando corresponda	VER NOTAS			

#### 9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C) - En caso de mayor cantidad Ver anexo LISTADO DE PLANOS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
Plano N°	Contenido

- Se otorga recepción a OBRA NUEVA PE-0570/2018/21-03-2018 - PE-2893/2019/22-11-2019, con destino HABITACIONAL - VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 8.964,22 m2. -
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, ORD. DOH Araucanía N°2020 de fecha, 13-02-2020, señalando que levanta zona ARRI del terreno correspondiente al proyecto Inmobiliario "Condominio Conquistadores de Labranza, Comuna de Temuco. -
- Consta en el expediente de Recepción Definitiva de Obras, copia del Plan de Emergencia y Evacuación Condominio Los Conquistadores Labranza, ingresado el 30-12-2019 al Cuerpo de Bomberos de Temuco - Informe Técnico N°39/20-12-2019 del Cuerpo de Bomberos de Temuco - Certificado N°37/2019 emitido por el Cuerpo de Bomberos de Temuco. -
- La presente Recepción Definitiva de Obras de Edificación, cuenta con INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS N°0053/G de fecha 30-07-2020 y N°0056/G de fecha 13-08-2020 (INFORME COMPLEMENTARIO), emitido por Edgar Miranda Román, Arquitecto - Revisor Independiente. -
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR S.E.C. TE1
  - 2168193 05/03/2020 • 2216567 30/06/2020 • 2219212 06/07/2020 • 2219730 07/07/2020 • 2217295 01/07/2020
  - 2217296 01/07/2020 • 2219191 06/07/2020
- CERTIFICADO DE DECLARACION DE INSTALACIONES INTERIORES DE GAS S.E.C. TC6
  - 2209045 15/06/2020 • 2215555 26/06/2020 • 2215560 26/06/2020
- INFORMES DE ENSAYES DE HORMIGON
  - 5863/2018 10/10/2018 •5979/2018 06/11/2018 •5999/2018 09/11/2018 •5907/2018 23/10/2018 •5969/2018 05/11/2018
  - 5864/2018 10/10/2018 •5980/2018 06/11/2018 •6015/2018 13/11/2018 •5924/2018 25/10/2018 •5970/2018 29/08/2018
  - 5865/2018 10/10/2018 •5986/2018 07/11/2018 •6040/2018 15/11/2018 •5925/2018 25/10/2018
  - 5869/2018 11/10/2018 •5987/2018 07/11/2018 •6041/2018 15/11/2018 •5956/2018 31/10/2018
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por NILS DUARTE OYARZUN - R.U.T. N°12.359.108-9 profesional arquitecto responsable del proyecto, en la que certifican la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos al expediente de la solicitud de recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por NILS DUARTE OYARZUN - R.U.T. N°12.359.108-9 profesional arquitecto responsable del proyecto, EDGAR MIRANDA ROMAN - R.U.T. N°12.482.545-8 Revisor Independiente y MIRIAM LORETO HENRIQUEZ ALARCON - R.U.T. N° Representante legal del propietario, en la que certifican que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad al permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Debido a la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el permiso de edificación aprobado incluidas sus modificaciones, y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República, y se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N°N°517/2017 - N°3022/2019. -



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS**  
FIRMA Y TIMBRE

RAC